ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MARIETH ARIZA VILLEGAS**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**49.784.541**	**CONTRATO No.**	**363-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 12 AL 31 DE ENERO DEL 2022**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Desde el inicio de la vigencia contractual, se implementan los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, de cada persona objeto de atención asignada, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género, es así como al recibir la asignación de 241 PPR, se realiza contacto con las PPR activas, desarrollando las actividades acordadas en su PDT y de acuerdo a la fase del mismo. También se realiza atención y acompañamiento a las PR asignadas de la Ruta de Reincorporación, de acuerdo a sus necesidades y teniendo en cuenta los componentes asociados a los mismos. Es importante mencionar entonces, el estado y la Ruta de la población asignada así: Activos 21, Culminados 195, Terminados 2, EIPB 8, EIPCS 9 y Suspendidos 6, donde 4 de las personas activas pertenecen a la Ruta de Reincorporación y los demás todos son de la Ruta de Reintegración. Se tiene entonces, un total de 241 personas asignadas en este mes. Así las cosas, se dio continuidad a la atención de las personas activas, con las condiciones mencionadas, logrando un total de atención de 21 Personas, es decir, el 100% de las personas activas. Se logró consolidar 25 programaciones para atención psicosocial y avanzar en cada Ruta de acuerdo a las características, plan de trabajo y necesidades de cada persona objeto de atención con los siguientes códigos: **DC-PDT, PRO2.3.1.2, FAM3.4.1.2 , FAM3.5.1.2, , SAL5.3.1.3, HAB4.1.1.1, HAB4.1.1.2, EDU6.2.1.1, CID7.2.2.1, CID7.2.2.2, CID7.2.1.1, CID7.2.2.3, y Psico_5.** De manera transversal, en todas las atenciones se tiene en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género, verificando que, se cuenta con, 3 personas que se auto reconocen como indígenas arhuacos, 1 PPR asignado en acompañamiento psicosocial con componente específico, mientras que, Adulto Mayor, no cuento con personas activas en esta condición, sin embargo, es importante mencionar que, dentro de la población activa asignada atendible, se tiene una distribución así: por sexo 4 mujeres y 17 hombres; por grupo armado al que pertenecían 7 AUC, 6 ELN, 2 EPL y 6 FARC; por tipo de desmovilización 9 colectivos y 12 individuales, por tal razón cada PPR y PR asignado, es atendido de acuerdo a los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados a cada ruta en particular. Todo este proceso de atención, se desarrolla con la orientación de la **Asesora Misional Viviana González**, quien ha sido la encargada de la orientación, revisión y acompañamiento de cada uno de los procesos adelantados, en pro del avance en la ruta de las PPR Y PR asignadas.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	De acuerdo a los resultados de los instrumentos aplicados con anterioridad a cada uno de los PPR atendidos, y teniendo en cuenta los tiempos en las fases de cada PDT, durante la vigencia se desarrollaron 3 planes de trabajo de los PPR con códigos 30-00916, 0470-17, 0256-14, los cuales fueron concertados en el marco de la atención brindada, con el fin de apalancar el avance en el proceso de reintegración de cada PPR, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnicos y de género. Es importante, entonces, mencionar el estado de cada plan de trabajo, en los que, de acuerdo a su fase actual, se están aplicando los diferentes instrumentos y herramientas metodológicas con las que cuenta la Entidad así: 13 PDT en Ejecución, 8 PDT en Elaboración.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Dentro de las acciones que se desarrollaron en la vigencia, para promover la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto, se puede mencionar que, las personas asignadas fueron contactadas en la modalidad mixta de atención, teniendo en cuenta, las directrices impartidas por la Subdirección Territorial, a través de correo electrónico enviado el día 17 de enero del 2022; por tanto fueron desarrolladas actividades psicosociales concertadas con las PPR, en las diferentes dimensiones, en pro del avance de la ruta de cada PPR, de acuerdo a su realidad y su contexto. Por tanto se programaron las siguientes actividades: **DC-PDT, PRO2.3.1.2, FAM3.4.1.2 , FAM3.5.1.2, , SAL5.3.1.3, HAB4.1.1.1, HAB4.1.1.2, EDU6.2.1.1, CID7.2.2.1, CID7.2.2.2, CID7.2.1.1, CID7.2.2.3, y Psico_5**.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Con el fin de adelantar la concertación de los Planes de Trabajo o planes de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos por la Entidad, durante la vigencia se procedió a través de atención mixta, a concertar 3 planes de trabajo con los PPR de los siguientes códigos: 30-00916, 0470-17, 0256-14, una vez aplicados los instrumentos y concertadas las acciones necesarias, para el avance de la ruta de cada PPR, se establecieron metas de acuerdo a malla temática, y se pusieron en ejecución de acuerdo a su fase y lineamientos de la Entidad. Es importante, entonces, mencionar el estado de cada plan de trabajo, en los que, de acuerdo a su fase actual, se están aplicando los diferentes instrumentos y herramientas metodológicas con las que cuenta la Entidad así: 13 PDT en Ejecución, 8 PDT en Elaboración.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MARIETH ARIZA VILLEGAS**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**49.784.541**	**CONTRATO No.**	**363-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 12 AL 31 DE ENERO DEL 2022**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En concordancia con esta obligación, se debe promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que me fueron asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención: es así como se desarrollan espacios de trabajo presenciales, vía WhatsApp y telefónica, con los PPR y PR, para evaluar el cumplimiento de los compromisos y metas establecidas, logrando durante la vigencia el cumplimiento del 100% del seguimiento a cada uno de los acuerdos correspondientes al periodo, ya que, se pudieron atender todos los PPR activos y con planes de trabajo en ejecución, logrando así, un avance el la ruta de los PPR asignados.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En el marco de la estrategia de Corresponsabilidad, la cual busca difundir, visibilizar y posicionar las Políticas de Reintegración, Reincorporación y atención diferencial, con el fin de obtener beneficios dirigidos a nuestra población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación se tiene que durante la vigencia: Se logra articular con la I.E. Agrícola de Pueblo Bello acta de reunión de seguimiento y cierre de Servicio Social, desarrollado por 2 PPR durante el 2021. Se socializa a la población asignada la Convocatoria para Formación Titulada del SENA, con acceso preferente para la población ARN, la cual se tendrán solamente 4 convocatorias tanto para modalidad presencial como para modalidad virtual. Se socializa a la población asignada información relacionada con las vacantes vigentes publicadas en la Agencia pública de empleo del SENA Regional Cesar. Se brinda orientación en proceso jurídico de una PDC y 2 PPR. Se realiza gestión de cupo para PDC en el curso de servicios generales, con el fin de lograr su vinculación laboral formal. Se realiza entrega de BIE con el proveedor Mary Elizabeth Balaguera Torres. Se realiza gestión de certificados FA en la I.E. Técnica la Esperanza. Se realizó verificación y actualización de vinculación al SGSSS de mi población objeto de atención, con cada EPS..
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Teniendo en cuenta la importancia del acompañamiento ene l acceso y permanencia de nuestra población a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social y teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género, se tiene que, durante la vigencia: -Se logró gestionar cupo de FA para una PPR (0068-19), con el fin de avanzar en su Formación Académica. - Se hizo, además, seguimiento en la permanencia de la vinculación a través de la Estrategia Maestro Itinerant de los PPR 0468-18 Y 0131-19, los cuales continuarán durante este semestre desarrollando actividades propias del ciclo II. - Se realizó derecho de petición de la PPR 28-00372 y de la PDC 30-00430, con el fin de obtener un conciliación en la mora que presentan con su EPS asignada. - Durante este periodo se gestionó cupo para realizar Formación para el Trabajo de la PDC 30-00632, con un Entidad Privada. -Se gestionó certificado de FA para cierres de ciclos en la I.E. Técnica la Esperanza de Valledupar. - Se proyecta para la próxima vigencia gestión de Servicio Social de la Agencia2022 en diferentes I.E d Territorio, con el fin de promover la reconciliación por ende inclusión social de la población.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Con el fin de promover la permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar a en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente: Durante la vigencia, como parte del equipo productivo, se apoya la gestión de 5 ajustes de BIE de la vigencia 2021, también ajuste en Proyecto Productivo 33712. Se realiza la entrega de BIE a la PPR 0259-18, fidelizando AEBI en SIRR y enviando documentos ala técnico administrativo para su seguimiento. Se realiza ISUN1 a la PDC 0374-14, todo esto con el fin de promover la generación de ingresos sostenibles de los PPR asignados a nuestro GT.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MARIETH ARIZA VILLEGAS**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**49.784.541**	**CONTRATO No.**	**363-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 12 AL 31 DE ENERO DEL 2022**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	De manera transversal, durante la vigencia se realiza atención y análisis de casos, con el fin de Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares, en las vigencias futuras se realizará ésta articulación de presentarse casos que lo ameriten.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN..	Con el fin de propender por la culminación o terminación del proceso de reintegración de la población asignada, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN, se desarrollan con diligencia y oportunidad acciones tales como: Fidelización de la información referente a las terminaciones de cada PPR y se continua adelantando las revisiones misionales que permitan adelantar los cierres pertinentes de cada beneficio del PPR, y avance en su ruta, es así como se proyecta culminación de 2 PPR (28-00192, 30-02426) y la terminación de 2 PPR (2187-04, 60-11098), durante el primer trimestre del 2022.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante esta vigencia se logra la realización de reunión de seguimiento y cierre de Servicio Social desarrollado en la I.E. Agrícola de Pueblo Bello Cesar, por 2 PPR (0131-19, 0468-18) Se proyecta para el 3 de febrero reunión de alineación comunitaria – focalización de todas las ITC del Territorio, organizada por la Asesora Misional Viviana González, con el fin de articular la continuidad de la población definida en la ITC de Agustín Codazzi – Cesar, denominada Laboratorios Creativos, la cual tiene un enfoque de construcción de paz y convivencia. Es importante mencionar que, se recibió documentación y población focalizada de dicha ITC por parte de la Profesional que venía en vigencias anteriores liderando este proceso, con el fin de dinamizar las actividades para el 2022 y seguir implementando la construcción de paz y convivencia en esta comunidad. Se proyecta para la próxima vigencia, gestionar acciones de Servicio Social en diferentes I.E del Territorio, con el fin de participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante la vigencia se realizó seguimiento y verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, con el fin de generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos y hasta la fecha no se presentó ningún caso de no recepción de apoyo económico a los PPR y PR que son objeto de los mismos.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Durante la vigencia se presentó de manera oportuna, toda la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad, se brindó orientación a PDC para cierre de caso de PQRS-D asignado y se asistió a reunión virtual de Comité General el día **21 de enero** donde se brindó una bienvenida al equipo 2022, por parte de la Coordinadora del GT, Angélica Agamez, se socializó la conformación de equipos dinamizadores y equipo primario y se dieron lineamientos para la atención durante la vigencia, de acuerdo a la normatividad de la Entidad y retos para la atención de las 4 rutas objeto de atención.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Se proyecta en toda la vigencia contractual, identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas de acuerdo al Territorio en el que se encuentre cada una de ellas.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MARIETH ARIZA VILLEGAS**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**49.784.541**	**CONTRATO No.**	**363-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 12 AL 31 DE ENERO DEL 2022**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante la vigencia, se elaboraron oportunamente los informes correspondientes, y se elaboraron los documentos que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito de mi objeto contractual, es así, como se envía vía mail los siguientes informes: Se realiza informe sobre estado de la vinculación de los PPR en el SGSSS, el cual es entregado a la Profesional en Salud del GT Martha Ocampo. Se realiza informe de ajustes BIE que se gestionaron durante la vigencia a los Orientadores Productivos Jorge Cerchar y Gustavo Pérez Se realiza informe de entrega (Formato FUID) gestión documental de documentos como planillas, actas, certificados y afines. Se entrega informe de Actividades del periodo y Cronograma de Actividades a la Asesora Misional Viviana González, para su revisión, con copia a la Profesional Administrativo María Cristina Moreno. Se realiza la entrega del informe mensual y aprobado por la Coordinadora del GT Angélica Agamez, a la Profesional Administrativo, con los soportes de pago de seguridad social y demás documentos correspondientes al inicio del contrato.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En este periodo se registra de manera oportuna, confiable y veraz, la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR así: 25 programaciones a actividades con los siguientes Códigos **DC-PDT, PRO2.3.1.2, FAM3.4.1.2 , FAM3.5.1.2, , SAL5.3.1.3, HAB4.1.1.1, HAB4.1.1.2, EDU6.2.1.1, CID7.2.2.1, CID7.2.2.2, CID7.2.1.1, CID7.2.2.3, y Psico_5**. Se realiza entrega virtual de 4 Planillas de atención Psicosocial a la Técnico Administrativo María Alejandra Buitrago Requena para su fidelización en SIRR. Se realiza entrega de certificado de FA al Técnico Administrativo para cierre de ciclos de la vigencia 2021, los cuales fueron fidelizados en SIRR. Se realiza entrega de certificados de FPT para fidelizar en SIRR cierres de cursos correspondientes. Se genera acta de entrega de Bienes e Insumos del BIE-PDN-35497 en SIRR. Se actualizan conceptos de reintegración de PPR correspondientes al periodo. Se hace entrega de Formato ISUN1 del BIE-PDN-34679
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante esta vigencia se realiza gestión y entrega de 4 Planillas de atención Psicosocial y fueron enviadas al Técnico Administrativo, para su fidelización en SIRR. se realiza gestión y entrega de 8 certificados de FA y fueron enviadas al Técnico Administrativo, para su fidelización en SIRR. Se realiza entrega de certificados de FPT para fidelizar en SIRR cierres de cursos correspondientes. Se realiza documentación de informes de la vigencia. Se entrega documentación de ajustes de BIE solicitados. Así mismo, se realiza entrega física de gestión documental a la Técnico Karelis García, de toda la documentación generada durante a la vigencia. Todo esto, teniendo en cuenta los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad y de manera oportuna, confiable y veraz, en la en la modalidad virtual, y finalmente fueron entregados al área de Gestión Documental del GT.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Dentro de las demás actividades que me fueron asignadas, se tiene que, se asiste a las oficinas del GT como apoyo a la atención de la población, días base e**l 12 de enero** del 2022. Se realiza diariamente encuesta de ARL POSITIVA - ALISSTA, en la cual se visualiza que no se ha presentado síntomas de ningún tipo de enfermedad durante el periodo. Para el cumplimiento y desarrollo de todas las actividades asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato, se hace uso y se mantiene en buen estado los siguientes implementos: Computador Portátil HP, Cargador del mismo y su Mouse, lo que permite en buen desarrollo operativo, administrativo y logístico del Contrato. A la fecha se tiene un archivo digital por Carpetas en el Computador asignado, con toda la información relacionada con la Población Asignada y material de Estudio con el objeto de mantener organizada y fidelizada la Información, la cual, de acuerdo a los requerimientos o solicitudes de la Asesora Misional, se deberá entregar de manera digital o en físico, en el periodo correspondiente.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

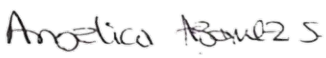
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MARIETH ARIZA VILLEGAS**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**49.784.541**	**CONTRATO No.**	**363-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 12 AL 31 DE ENERO DEL 2022**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las demas obligaciones generales.

MARIETH ARIZA VILLEGAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO

Fecha VoBo: 31 DE ENERO DE 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"